

ACTA NÚMERO 39 SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO DIPUTACIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de
Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación
Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo e
siguiente desarrollo:
La secretaría, por instrucción de la presidencia, pasó lista de asistencia y se
comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Angélica
Casillas Martínez, Katya Cristina Soto Escamilla, Martha Edith Moreno Valencia y Dessire
Angel Rocha; y de los diputados Bricio Balderas Álvarez, Cuauhtémoc Becerra González,
Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Armando Rangel Hernández, Rolando Fortino Alcántar Rojas y
Gerardo Fernández González. También asistió a la presente sesión el diputado Jorge Ortiz
Ortega
Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once
horas con treinta y ocho minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro
La secretaría dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia,
resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de
votos, sin discusión
En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de
votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación
Permanente celebrada el veintidós de septiembre del año en curso, en razón de encontrarse
en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia
En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de
votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y
correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo
cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y
correspondencia recibidas
Por instrucciones de la presidencia, la secretaría procedió a dar lectura al escrito
suscrito por el secretario general que concentra la actualización de los datos relativos al
cumplimiento del proceso de integración del expediente que entregará la diputación
permanente al Comité de Transición del Poder Legislativo, previsto por la Ley para el Ejercicio
y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y por la Ley
Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato



Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario del proyecto de informe que presenta esta diputación permanente, contenido en el punto número cinco del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada en votación económica por unanimidad, sin discusión, con once votos, en la modalidad convencional. Por lo que se continuó el desahogo en los términos aprobados.

En el desahogo del punto cinco del orden del día, la presidencia presentó el informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura. Puesto a consideración el informe, este resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con once votos, en la modalidad convencional. En consecuencia, la presidencia ordenó dar cuenta con el informe en la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

La presidencia informó que, en atención a que existían informes formulados por la comisión de administración, así como un dictamen aprobado por la comisión de asuntos electorales, y a la facultad conferida a la Diputación Permanente en los artículos cincuenta y dos y sesenta y cinco, fracción segunda de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; ciento cuarenta, segundo párrafo y ciento cuarenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente formuló un proyecto de convocatoria a un tercer periodo extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, para que el pleno se ocupe de la discusión y, en su caso, aprobación de dichos asuntos, por ser materia de su exclusiva competencia. Acto seguido, en votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de convocatoria, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó la convocatoria aludida. En consecuencia, la presidencia instruyó expedir la convocatoria y comunicar lo conducente a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y, a las demás autoridades que señala la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Asimismo, citó a las diputadas y a los diputados al tercer período



extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, a verificarse el veinticuatro de septiembre del año en curso, a las trece horas. -

En el punto de asuntos generales no se registraron intervenciones. - - - - - - -

Asimismo, se procederá a declarar clausurados los trabajos realizados por la diputación permanente. Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy

BRICIO BALDERAS ALVAREZ
Diputado presidente

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Diputado vicepresidente

GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES
Diputado secretario